

AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 6 DE AGOSTO DE 2020

PLN 3/2020

ASISTENTES:

Alcalde

VICENTE ALEJANDRE ALCALDE

Concejales Presentes

JESÚS CARPINTERO MADURGA

JUAN ANTONIO VÉLEZ LÓPEZ

Concejales Ausentes

UBALDO PASCUAL ALCALDE PORTERO

ALEJANDRO RAMOS BARRIOS

Secretaria-Interventora

PILAR MONTALVO CÁMARA

En la localidad de Deza, siendo las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. PILAR MONTALVO CÁMARA, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA MODIFICADA DE LA SESIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2020

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta modificada de la Sesión de Pleno Ordinario de 21 de febrero de 2020, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López manifiesta no estar de acuerdo con la modificación realizada, absteniéndose en la votación. Como resultado de la votación, con 2 votos a favor y una abstención, el Acta es aprobada por mayoría absoluta.



AYUNTAMIENTO DE DEZA

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 DE JUNIO DE 2020

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Ordinario de 19 de junio de 2020, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López manifiesta que no se ha incluido en ruegos y preguntas su pregunta en relación con el destino del presupuesto que se había previsto para fiestas, absteniéndose en la votación. El Sr. Alcalde señala que dicha pregunta se realizó una vez levantada la Sesión. Como resultado de la votación, con 2 votos a favor y una abstención, el Acta es aprobada por mayoría absoluta.

3. SOLICITUD SUBVENCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA INCENTIVAR LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SORIA 2020-2021

Por parte de la Sra. Secretaria se pone en conocimiento que en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 85, de 27 de julio 2020, se ha publicado la Convocatoria de subvenciones Convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria 2020-2021.

El Sr. Alcalde expone que los padres de los alumnos del municipio de Deza habían solicitado la reapertura del Colegio de Deza a la Dirección Provincial de Educación en Soria. Como consecuencia de dicha solicitud la Inspectora de Educación y el Director del CRA Campos de Gómara habían visitado las instalaciones para comprobar el estado de las mismas y la necesidad de realizar mejoras, ante la previsible apertura del Colegio en el curso 2020/2021.

Dada la necesidad de realizar una serie de obras en el Colegio de Deza, la Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria la subvención para la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria 2020-2021, para realizar las siguientes obras:

- Albañilería: arreglo bajos patio y reparación aseos, por un presupuesto de 3.630 €, con IVA incluido.
- Carpintería: arreglar puertas baño y armarios, por un presupuesto de 326,70 €, con IVA incluido.

Por tanto, el presupuesto total asciende a TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.956,70 €), con IVA incluido.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Deza asume el compromiso de su completa ejecución.

TERCERO: El Ayuntamiento de Deza se compromete a efectuar la asignación presupuestaria correspondiente para la financiación de la inversión subvencionable.



AYUNTAMIENTO DE DEZA

CUARTO: El Ayuntamiento de Deza es propietario del inmueble afectado.

Tras un breve debate se procede a la votación, con 2 votos a favor y la abstención del Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, siendo aprobado el Acuerdo por mayoría absoluta.

4. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 20 de junio de 2020 hasta el día 6 de agosto de 2020, ambos inclusive.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 20 de junio de 2020 hasta el día 6 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 11:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V° B°

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandre Alcalde Fdo.: Pilar Montalvo Cámara

